



CLAMORES

DE LA FIDELIDAD MERICANA CONTRA LA OPRESIÓN

Ó

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA

EN MÉRIDA DE YUCATÁN.

LUNES 25 DE ABRIL DE 1814. — TOM. I.º

Continua la historia del Lic. D. Andrés Quintana y Roó.

Mi perseguido hijo defendiendo su vida en tribunal, de presidente en presidente, de Cayfas á Pilatos: esto es: de Prado á Bataller de la inquisición á la junta de seguridad, logró al fin a fuerza de sufrimientos de angustias, peligros y los mas imponderables trabajos salir libre de su prisión y de sus opresores el dia 28 de febrero de 1811, sin haber merecido de sus iniquos jueces, ni que se dignasen publicar su inocencia, para desagravio de su conducta ofendida, ni mucho menos que castigasen á sus acusadores, ni siquiera haciéndoles pagar las crecidas costas de las falsas deposiciones con que lo procesaron sus perversos detractores, que tuvo que lastar este joven y aquien no dieron libertad hasta que no le hicieron pagar el ultimo maravedí, pero el cielo, el irritado cielo, protector de la virtud y vengador de la inocencia, que aflige y no desampara, hizo ver con un castigo visible que deseargo sobre aquel D. José Rivero aquien en cuanto llegó á México lo hicieron individuo de la junta de seguridad, para vengar en los Mexicanos el ignominioso lanzamiento quo sufrió de los caraqueños, que se cansa su paciencia en sufrir el insopportable peso de la iniquidad de los malos, y que si consiente que los buenos padescan, es solo para afillirles, y no para desampararlos: pues está escrito. *Acepta hijo mío con resignación todo lo que te acontecerá: y tolera en tu dolor, con humildad y paciencia: porque en el fuego de la tribulación es probado el oro y la plata, mas los hombres aceptables en el horno de la humillación.* El siguiente exemplar con que fué castigado el juez inique que entendió en la injusta causa de mi calumniado hijo borrorisó a todo México.

ANECDOTA.

„ El Sr. ministro togado D. José del Rivero cierto de que D. Angel Lopez Europeo, denunció por insurgente á su cuñado D. Ventura Miranda, hombre muy rico de los llanos de Apam; decretóse la prisión de este, con la facilidad que un maestro de escuela receta seis azotes á un muchacho: mi hombre trató de rescatar su sangre y su libertad, tentando aquel medio que todo lo vilana quiero decir el ORO valióse para agente de su intriga, de su mismo patrón el Lic. Gómez García por cuya mano se gastaron 400 onzas de ORO y dos mil pesos en plata; restituido á su libertad por medio de una excepción tan poderosa no dejó de quejarse con sus amigos de lo caro que le había costado el desenlace de su inocencia; y habiendo llegado á oídos del juez de policía D. José Juan Fagoaga, este comunicó la noticia al virey quo se ofendió altamente y juró castigar esta infame baratería; comisionó para la averiguación del hecho al Sr. older Bodega, quien sorprendió al abogado; mas este se mantuvo negativo; instantemente hizo lo mismo con su mujer que estaba en Teseuco, la cual declaró que efectivamente había recibido su marido las onzas por medio de una tal Benigna zapatera del Parián, dando por señas de su dicho, que cuando las recibió su marido de mano de esta la dijo.....si yo me muriere esta noche, sabete que estas onzas perteneceen á esta mujer.....; Que escrupuloso letrado!!!! evanóse con ella la cita, y confesó de liso en llano quo había sido la agente de la intriga. El abogado á quien se le hizo cargo con todas estas constancias, agobiado ya con el peso de ellas y de su convencimiento confesó la verdad del caso que había negado por guardar el secreto á Rivero, y exigiéndole pruebas de su misma confesión dijo que Rivero había pagado mil pesos en ORO á un carrozero á quien se los debía por un coche nuevo; evanóse la cita, y salió acorde; he aquí en descubierto á este Roberts-Pierre, y tutto, que todo el mundo sabe el hecho en Mexico con indignacion justa — Vaya le ha separado de la sala, y aun se le ha intimado arresto que guarda

en su casa; pero á pesar de todo quedara impune por gachupin, pues como decia el oidor Mier en América *ni hay justicia ni la ha habido, ni contiene que la haya* si Rivero tiene honor debo morirse; pero creo que no lo conoce; el ganaba 15 pesos gastaba un luxo asiatico..... ¿*nde hoc?* à esta gente es muy facil cosa hacerles cargo por lo que ganan y gastan proanunciando este fallo seguro.... Quien tiene tres y gasta dos, teme á Dios quien dos y gaste tres, *ladron es.*"

Luego que se vio libre este jóven triunfando la verdad de la impostura y la inocencia de la calumnia, mudó de casa; y por distraer la memoria de sus desgracias y evitar las asechanzas de sus enemigos que crecian apropacion del secreto con que lo favorecian los principales personages de Méjico, se encontro en su estudio sin salir para otra parte, que para la iglesia, la casa de su maestro con quien estudiaba la práctica de la jurisprudencia, y una u otra parte á que la urbanidad ó la necesidad le obligaba. La congoja de la vida solitaria, y el deseo de tener un corazon con quien desahogar las penas que habia padecido el suyo, le hicieron elegir por consoladora y depositaria de sus suspiros, à una jóven en quien una persona bien formada, y una alma cultivada con la práctica de las virtudes le presentaban un remedio eficaz para olvidarse y consolarse de sus pasadas desgracias.

La honestidad, el decoro, la desencia, el mutuo respeto y la moderacion, eran los resortes que mobian el reciproco amor con que se correspondian aquellas dos almas inocentes: un espíritu en dos cuerpos y un mismo sentimiento era quien vivificaba á aquellas dos tiernas paciones de la humanidad que por ultimo pretendieron hacerse carne de su carne hueso de su hueso y de un solo corazon; mi amado hijo ocurre ami suplicandome le diese licencia para entregar su voluntad á otro dueño, y como yo estaba en la obligacion de darle un estalo no contrario á su voluntad, atendiendo á que respeto á la conformidad de los contrayentes no habia autoridad que pudiese impedirlo, vínculo alguno subsistente que les sirviese de obstaculo, ni impedimento divino, natural ni legal que fuese capaz de coartar su voluntad en esta parte, y que el intentarlo seria un exceso de despotismo de que se horrorizaria la religion, se estremeceria la naturaleza y la sociedad se resentiria, le mandé la licencia con mil vendiciones que le deseaba á él y á toda su posteridad y que sus hijos se portacen con él con la misma sumision y obediencia que él se habia portado conmigo, del mismo modo que lo habia hecho con su difunto abuelo.

Entendiendo en su matrimonio estaba este jóven cuando aquel gobierno despótico, injusto y tiránico que convertia en crímenes las acciones mas virtuosas del hombre que vive en sociedad, le hicieron dividir su alma dejando una parte á la poseedora de su corazon y llevandose la otra para salvar la vida que tan ansiosamente pretendian quitarsela: dicen (no lo sé de él sino de personas dignas) que se apreso un correo en el que se sospecho que le pudiese venir una carta que tratase no de materias politicas, y mucho menos de insurrección sino de negocios privados con que se comunican los que estan ausentes; y como el solo saludar á uno el embiarle memorias aun de las cosas mas familiares, y de la mas indiferente expresion, el criminal gobierno de Méjico atropellando los derechos mas sagrados prendia como reo de estado á aquel aquien venia dirigida la carta y a todos los que se saludaban en ella, mi perseguido hijo temió le prendiesen por comprendido en uno de estos casos, y por asegurar su persona salio de Méjico, esto es lo que he podido saber no de él, sino de otros que han venido de allí. (Se Continuará.)

Anado P. Chiebaron de Mérida: tenga V. entendido, que yo no separo de mi corazon, ni de mi espíritu aquella sentencia sagrada de nuestro adorable redentor *amat á vuestros enemigos, orad por los que os persiguen y calumnian,* y así querido hermano mio, aunque V. se declare mi perseguidor, lo hede amar con toda sinceridad; mas como V. no me creeria por mas protestas que le hiciese si me manifestase indiferente á los dardos de V.: pues en cualquier tiempo podria reclamarne: mal puede amar un hombre á otro como asi mismo, cuando no .. tiene amor á la camisa que lleva encima,, [t] voy á hacerle ver que me amo con aquel amor arreglado á que obliga la naturaleza y religion, para que se convenga de lo mucho que lo estimo: empieso pues: dice V. que soy inventor de cuentos, que no merezco fe, ni los clamores y demás papeles que dé á luz si por otra parte no esten apoyados en otros testimonio fe hacentes. A-

[t] Frace que explica el amor arr glado que cada hombre se debe asimismo. Hago esta advertencia, no sea que por no entenderla, crea que lo ofendo, pues aunque V. me critica el no saber gramática y me aconseja leer el Ripalda para evitar mis estravios, yo reparo en su papel *sin ser sabio ni á la violeta*, que ignora los mas esenciales documentos de este precioso catecismo, el que se nos enseña apenas empezamos á hablar como se lo probare en el discurso de mi defensa pero con educación, con caridad y sin el ánimo de irritarlo.

unque los testimonios sé habiéntes (2) que le presento y que puedo presentarlos
naxoros, de haber dicho verdad no solo me dexan en el goze del lexítimo de-
recho de ser creido, sino que sus miserables tramoyas, sevajantes à las sactas
que arroja la débil mano de un niño, apellan mas lo que tengo escrito, jamás
he pretendido; ni pretendo, se dé mas ascenso à mis periódicos, que aquél á
que inclinan los documentos, que expongo: yo como hablo al público sin aleva-
cia, procuro ser circunspecto y exacto en la relación de los hechos que refiero,
y desafío à mi mayor enemigo, para que me pruebe si he proferido alguna ca-
lamia. Si elogié la acción solamente de la Sra. Rozales de que hize mención
fue por que la haye conforme al oráculo divino, que en el mismo lugar literal-
mente dice, como que la escritura santa es la pura inagotable fuente en que
debemos beber, el agua cristalina que purifica nuestras almas y nos hace capa-
ces de sublimes y heroicos esfuerzos, y en la que solo pueden hayarse los prin-
cipios verdaderos, que nos pueden instruir, fixando nuestras ideas de orden de
justicia y de felicidad. Pero ¿en que parte de las sagradas letras, santos pa-
dres, ó concilios haya V. aprobada, la que panegiriza principalmente con las
falsedades que la mezcla? (3) ¿Por ventura no nos enseña la eterna sabiduría que
será reo del juicio todo aquel que se enfada contra su hermano? Mas parece
que V. no gusta oír hablar de santas escrituras y solo quiere me ciña á los
estrechos límites del Ripalda para tener mas acierto [luego hay acierto y solo
para tenerlo mas me da este consejo, muchas gracias j yo le agradecéo su bue-
na voluntad y deseo ardientemente practique siquiera este consejo que
me da, con lo que evitará otra vez el desacuerdo de elogiar acciones reproba-
das en él, no se acuerda V. mi Sr. de haber oido en la escuela la respuesta
que da cuando pregunta, sobre el 9º mandamiento os pregunte j que veda mas
que el no matar? No hacer a nadie mal en echo, ni en dicho, ni aun en
deseo y á la otra. j Quién peca contra este? El que hiera, amenaza, inju-
ria ó á su enemigo no perdona. Si V. hubiera tenido esto presente j Se atre-
vería á llamar una acción reprobable heroísmo, discreción, virtud nunca visto
Etc. Etc? Si heroísmo es lo mas sublime y perfecto de las virtudes j como tie-
ne el arrojo de prodigarelogios tan desmedidos a la imprudencia, á la indisere-
cción y á la cólera en medio de una sociedad numerosa, que profesa la religión
única verdadera, la que protege por leyes sabias y justas prohibiendo el exerce-
cio de cualquiera otra?

Por tanto vuelvo á encargarle, que para no caer en hierros tan impasables,
á lo menos lea atenta y humildemente este apreciable catecismo, y no dudo que
el Sr. de las ciencias le comunicara aquella sabiduría, que escondiéndosela á los
sabios del siglo, la concede a los pequeños.

En lo que ami toca le aseguro a V. que no acierto á privarme de la
lectura de las divinas escrituras. Ellas son para mí la luz mas clara, armas
las mas fuertes, delicias las mas castas, tesoro el mas rico; se que esta es-

[2] El respetable Sr. més re escuela no es capaz de decir que yo sea inventor de cuentos
por que conoce la rectitud de mis intenciones, y le consta la veracidad con que siempre me ha
expresado, pudo haber dicho que no se acordaba; pero, et no hacer memoria de una cosa no es
decir que no haya ocurrido. El siguiente documento igual á los dos que se citan de los Sres.
D. Bernabe Negroe y D. Manuel García prueba que hubo tal sermon y tal reclamo.

Mi amigo y Sr.: Con efecto en la tienda de D. Ramón Caño se suictó conversación sobre el
pasaje que me sita de su clamor, y dicho Caño dixo: que hacia memoria que en una conversación
se dixo que en el sermon cast había apuntado á V. con el dedo, y que esto le parecía lo había
oydo en su casa; cuya conversación oyeron igualmente D. Manuel García y D. Bernabe Negroe si-
viendo á V. de gobierno que; quien podra darle noticia mas circunstanciada del hecho es D. Ma-
nuel García, que es á quien dirigia mas particularmente la voz dicho D. Ramón.

Es quanto puedo decir á V. en obsequio de la verdad, y mande á su afectísimo servidor
y amigo Q. B. S. M:

Persuadido que lo mismo que me dixo ami la D.ª Ana Rosales diría necesariamente á las
personas de su frecuente trato, y sabiendo que fué provocada para insultarme á la mitad de la
calle empese á abriguar con quienes se comunicaba en tonces y D. J. E. F. casado con su sobri-
na me contesto lo siguiente.

M. Sr. mio: En contesto de la de V., y en obsequio de la verdad debo decir, que ami es-
posa Doña María Francisca Vello, le he oydo decir que mi tia Doña Ana contando de las rebolu-
ciones, dice que le dixo, que el Padre Madrigal había predicado un sermon en el que había lle-
nado de maldiciones á toda esta ciudad olvidado de los favores que había recibido de ella, y
que debia ser sacado de la ciudad por el escándalo que había causado su predica, y que ultimamente
había taxado de dicho Padre Madrigal, y que le parese que se lo contó á V. y que como
hombre prudente le comento V. á apasiguar el furor que contra dicho Padre tenía.

Es quanto puedo decir en obsequio de la verdad dejando otras cosas por no parecer regular,
por ser mi ia. Deceía á V. prosperidades su atento seguro servidor Q. S. M. B.

Diga el Sr. Magistral si en el año de 1812 cuando no había imprenta, y cuando ni por sue-
ño podía imaginar que algún dia saliese á luz este dicho de la Rosales, que tan débilmente ha
negado, si entonces se lo dixe.

[3] Habiendo preguntado á D. Antonio Fernández testigo ocular del lance para convencerlo á
mi impugnador de lo mismo que imputá me dice lo siguiente:

M. Sr. mio: Contestando á la antecedente de V. dije: que acababa de llegar cuando oy voces;
sali, y reparé, que era D.ª Ana Rosales, que estaba echando voces mas no vi si le agarró del
pecho de la camisa, ó si le prometió dar con ferro. Es lo que sobre el particular tiene que des-
cribir su seguro servidor Q. B. S. M.

erito de estos santos libros; „No se aparte el libro de esta ley de tu boca; „antes con atento ánimo estudiarás en él de dia y de noche, para que guardes, y hagas conforme á todo aquello que está en él escrito, por que entonces harás próspero tu camino y te gobernarás con prudencia.“ Sin este preservativo se sacude facilmente el yugo de la obediencia, dice el sabio P. Si, falta la fe, se introduce la corrupcion, domina el vicio, y triunfa por todas partes la maldad. ¡Ojala reviviese á quella antigua santa de instruirse en las divinas letras, que reynaba en los felices siglos de la iglesia, cuando hasta las mugeres las sabian de memoria! ¡Ojala se estableciesen en cada plaza, en cada calle catedras de escritura sagrada, como con tanto empeño lo encarga el sacrosanto concilio de Trento se haga en las iglesias metropolitanas, catedrales, conventos y en los estudios públicos en que hasta ahora no se haya establecido por la piedad de los religiosos principes y republicas; : : : : : catedra tan honorifica y mas necesaria que todo lo demás.

Por esta razon manda el mismo concilio á los obispos y párocos predicarla con frequencia, estableciendo sean estos últimos obligados con censuras eclesiasticas u otras penas á voluntad del obispo, cuando no cumplan.

Sobre la consiliacion pendiente del P. Siguenza solo diré que está enterpecida por los entredos de un amigo mio, (4) que se ha declarado mi rival sin haberlo agraviado. En cuanto á no saber gramatica, le confieso con la ingenuidad que acostumbro que ciertamente no he pasado decenas de años en ningun colegio aprendiendo generos, pretéritos, notas, divisiones de términos; proposiciones modales, exponibles, exceptivas, reduplicativas, suposiciones, apelaciones &c. y otras como estas que de nada sirven dice Feijo; (teatro critico tomo 7 Disc. 11) pero tampoco he tenido el trabajo de olvidar muchas de esas cosas para poder discurrir con acierto, y expresarme con alguna propiedad y claridad, mas no por esto entienda que me tengo por sabio, ni me tengo, ni me he tenido nunca, se lo puedo probar no solo con los testimonios de mis amigos y allegados que continuamente me oyen confessar lo contrario, sino con lo que con tanta franqueza expresó en la dedicatoria de mi primera obra, la que mereció del censor de México (permítame este deshaogo inocente) un elogio que ni entre sueños me pasó por la cabeza. Tambien han sido elogiados mis papeles por personas de inicio y virtud, (5) reimprimiéndose algunos en la Habana, pero esto no me destruye el intimo convencimiento en que estoy de mi ignorancia.

Por fin debo decirle, que si debo á alguno me cobre seguro de que le pagare pues no les proligado mis raudales en vailes, juegos embriaguezes &c. es cierto que el dinero que me deben, me tiene pobre, mas ya que V. se lastima de mi pobreza me puede hacer la caridad de cobrar estas deudas, que le dare por su trabajo el 20 por 100 en la inteligencia que si lo consigo tendrá con solo este premio un principal.

Antes de despedirme quiero hacerlo dos advertencias muy útiles, para que cuando escriba firmando sus papeles no se acarre el despicio de los instruidos y sirvale á V. esto de prueba de mi afecto: la primera que cuando me use della escritura santa sea con respeto, tratandola como palabra de Dios, y no trayendola como á él lugar del Genecis que nos encaja en su nota: el santo concilio que tengo citado prohíbe aplicarla a busonadas y vanidades diciendo sea reprehida con las penas del derecho. La segunda que no se ciña á empezar los pies de una pieza poetica á determinadas letras, eso prueba tres cosas dice el juicioso Almeyda mucha paciencia, mucha ociosidad, y mucho mal gusto, por que es imposible no salgan los versos con infinitas violencias, impropiades y ridiculencias.

[4] El C. D. D. M. P. Este hombre que me debió en su causa del contrabando la concernacion de su honor y de su libertad natural, defendiéndolo del mejor modo posible como opino el Dr. Ponposo y con quien he mantenido armonia apesar de haber habido lances, en que solo sostenido de la gracia divina pude haber dexado sin romper, me acusó de los delitos mas atroces delitos que hasta el dia no ha provado, el 16 de marzo del año pasado, me tiene declarada una cruda guerra en el periodico que dirige, insertando comunicados ó acaso siendo autor de algunos contra mi y mi perseguido hijo Andres, que tanta parte tomó en mis encierros, vigilias y demas trabajos que tube que sufrir, como que entonces me servía á la pluma, por defender á un hombre que andando el tiempo ¡que dolor! perjudicaría á mi patria, perdóname patria mia perdóname yo no intenté sino avocerer á la humanidad

[5] S. u. no obrar á las personas instruidas eclesiasticas y seculares de esta ciudad, aquiescenes podría tacharse por vivir conmigo, bajo un mismo cielo, ó por ser adictas á este nuevo orden de cosas, solo citaré á dos que nadie podrá tachar estas son el Sr. Vicario del Petén: este virtuoso eclesiastico que ha sabido juntar al talento raro de que lo dotó naturaleza un estudio continuo, con lo que ha conseguido enriquecerse de esquisitos conocimientos, como lo acredita el aprecio que se merecio en Guatemala lugar de ilustración y cultura y su obrita sobre educación que se imprimio el año de '4 en el mismo Guatemala, escribe á un amigo suyo: „No dejes de mandar cuantos clamores hayan de Quintana, es uno de los mejores papeles que salen;“ y el otro el cura D. Angel Lopes que habiendo mandado borrar de todos los periodicos encarga solo se le deixe suscrito á los clamores „por ser dice una histor documentada“ y estos hombres ¡serán responsables á Dios y á la nación por que mantienen la impresion de un periodico en que se instruye al público del origen de nuestros males, para que se remedien! Si esto es así no sé que es hacer bien al público.